

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° **45 / 22**

BUENOS AIRES, **24 AGO 2022**

VISTO las solicitudes de readmisión presentadas por los estudiantes de figuran en el anexo de la presente; y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes pretenden justificar el incumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 1 del Anexo de la Resolución (CD) N° 3239/2015 en los supuestos previstos en el punto 2 – II del mismo Anexo;

Que de la documentación acompañada y de sus actividades académicas desde el ingreso a la Facultad hasta la fecha, se observa que no pueden justificarse el incumplimiento de los requisitos exigidos antes mencionados;

Que atento al plazo transcurrido entre la última materia aprobada y el pedido de reincorporación, no se puede comprobar el grado de actualización de los conocimientos adquiridos;

Que la Comisión de Readmisión ha aconsejado no reincorporar a los estudiantes que figuran en el anexo de la presente;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de agosto de 2022;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Desestimar la reincorporación de los estudiantes que figuran en el Anexo de la presente por las razones que dan cuenta los considerandos de la misma.

ARTICULO 2º.- Disponer que los estudiantes podrán rendir el examen previsto en el punto 2 - I del Anexo de la Resolución (CD) N° 3239/2015.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Elévese al Consejo Directivo a sus efectos. Notifíquese a las interesadas. Tome conocimiento Secretaría Académica, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección Académica Estudiantil, Dirección de Alumnos, Asuntos Estudiantiles, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Centro de Estudiantes de esta Facultad. Cumplido, archívese.

  
Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
LEANDRO VERGARA  
DECANO



**ORIGINAL**

ANEXO

Documento	Apellido y Nombres
32.237.611	Pittaro, Georgina
18.063.468	Reynot, Silvia Alicia

  
**MARIANA SALVATIERRA**  
J.F.F.A.  
DEPTO. DE ADECUACION DE REGISTROS